

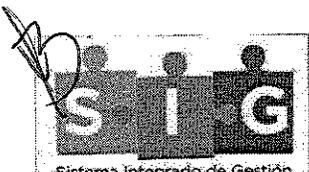
POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA DE FOGONES ECOLOGICOS PORTABLES EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COMUNA EL ROCIO VIGENCIA 2.017

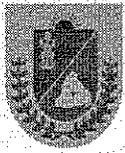
LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 12 del Decreto Municipal 344 de 2.015 que reglamento el Acuerdo número 29 de 2.014 y las competencias atribuidas por el Decreto 834 de 2.016 y

CONSIDERANDO:

1. Que el día 22 de Octubre de 2.017 se realizaron en la comuna el Rocío elecciones de Delegados y Proyectos, en el marco de ejecución del programa de Presupuesto Participativo del Municipio de Pereira.
2. Que se consignó en el "Acta de Escrutinio General de Votación por Proyectos" como ganador el proyecto denominado "Fogones ecológicos portables para los barrios de la comuna el Rocío".
3. Que el perfil del proyecto registrado y elegido por la comunidad por voto popular tiene por objeto mejorar las condiciones de calidad de vida para un gran segmento de la población de la comuna que no cuenta con prestación de servicios públicos ni condiciones de vivienda digna, siendo la alimentación y la cocina un componente inherente a la vida en familia, está dirigido a núcleos familiares habitantes de la comuna que ven afectada su calidad de vida al no contar con servicios públicos domiciliarios, ni los medios para cocinar sus alimentos o hervir el agua.
4. Que el Decreto 344 de 2.015 estableció dentro de los principios rectores del presupuesto participativo, la Participación Universal que implica un tipo de participación que no privilegia la participación asociativa, es decir, está orientada a toda la población organizada y no organizada.
5. Que de conformidad con el Parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto Municipal 344 de 2.015 reglamentario del Acuerdo Municipal número 29 de 2.014, la Administración Municipal mediante la resolución 5136 del 25 de mayo del corriente realizó una convocatoria pública para la entrega de beneficios a integrantes de la comunidad en el marco de la ejecución del programa de Presupuesto Participativo del Municipio.
6. Que la Administración Municipal realizó las acciones necesarias para la entrega total del beneficio disponible para los habitantes de la comuna, recolectando y verificando la información de conformidad con los artículos 2, 3 y 4 de la resolución 5136 del 25 de Mayo de 2.018.

En merito de lo expuesto,





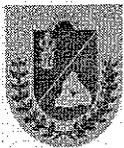
POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA DE FOGONES ECOLOGICOS PORTABLES EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COMUNA EL ROCIO VIGENCIA 2.017

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por cerrada la convocatoria realizada por la Secretaría de Planeación Municipal mediante la resolución 5136 de 2.018 para la selección de beneficiarios para la entrega de fogones ecológicos en desarrollo del programa de Presupuesto Participativo para la comuna el Roció vigencia 2.017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar como beneficiarios del programa de Presupuesto Participativo de la comuna el Roció 2.017, el cual comprende la entrega de fogones ecológicos, a los siguientes ciudadanos:

	BARRIO	NOMBRES Y APELLISDOS
1	BUENOS AIRES	JAVIER DE JESUS MONCADA MONCADA
2	BUENOS AIRES	ANA MERCEDES PEREZ GUTIERREZ
6	CARACOL LA CURVA	LUIS GILDOMAR RAMIREZ ESPINOZA
7	CARACOL LA CURVA	MARI LUZ RESTREPO BOTERO
8	CARACOL LA CURVA	ANDRES FELIPE ARIAS TREJOS
9	CARACOL LA CURVA	YULI ANDREA LUGO RIAÑO
10	CARACOL LA CURVA	BLANCA MARINA CARVAJAL BETANCUR
11	CARACOL LA CURVA	LILIA VASQUEZ LOZANO
12	CARACOL LA CURVA	LUZ ELENA PUERTA PELAEZ
13	CARACOL LA CURVA	ALBA MARINA GIRALDO DE GRANADA
14	CARACOL LA CURVA	MARIA PATRICA TREJOS
15	CARACOL LA CURVA	QUERUBIN DE JESUS TREJOS
16	CARACOL LA CURVA	ALBA LUCIA LOAIZA GALLEGO
17	CARACOL LA CURVA	JAIRO DE JESUS MONTOYA VARGAS
18	CARACOL LA CURVA	LUISA ALBEIRO QUINTERO GARZON
19	CARACOL LA CURVA	JOSE NORBERTO QUINTERO GARZON
20	CARACOL LA CURVA	HERMINDA MARTINEZ DE CASTRO
21	CARACOL LA CURVA	HECTOR DE JESUS COLORADO RAMIREZ
22	CARACOL LA CURVA	MARIA MELIDA CARDONA GRAJALES
23	CARACOL LA CURVA	ALVARO DE JESUS CALLE CALLE
24	CARACOL LA CURVA	ANA MARIA HURTADO CASTAÑEDA
25	CARACOL LA CURVA	JOSE MIGUEL MARIN BENITEZ
26	CARACOL LA CURVA	LILIANA VILLA ORTIZ
27	CARACOL LA CURVA	MISAEEL ANTONIO GUAPAYA LARGO
28	CARACOL LA CURVA	MARIA LISIDIA HERNANDEZ CHIQUITO
29	CARACOL LA CURVA	LUZ ALCIRA TREJOS LARGO
30	CARACOL LA CURVA	RAMIRO CARDONA GARCIA
31	BUENOS AIRES	VIVIANA HINCAPIE MONTES
32	BUENOS AIRES	LUZ IRENE CARDONA CIRO



POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA DE FOGONES ECOLOGICOS PORTABLES EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COMUNA EL ROCIO VIGENCIA 2.017

	BARRIO	NOMBRES Y APELLIDOS
33	BUENOS AIRES	VICTOR MARINO DUQUE BETANCOURT
34	BUENOS AIRES	NORABAL ALAPE MORENO
35	BUENOS AIRES	MARIA CLARIVEL QUIÑONES BUSTOS
36	BUENOS AIRES	PAULA ANDREA ARCE
37	BUENOS AIRES	LUZ DILIA GIRALDO LONDOÑO
38	BUENOS AIRES	SURALBA CARDONA GALLEG0
39	BUENOS AIRES	MARIA ROSA RENDO DE JURADO
40	BUENOS AIRES	JULIO ANDRES CRUZ TOBON
41	BUENOS AIRES	MIRYAM AYDE TRIVIÑO ACEVEDO
42	BUENOS AIRES	FLOR MARIA BUENO ROJAS
43	BUENOS AIRES	GIOVANNI ALBERTO GRAJALES SIRO
44	BUENOS AIRES	PEDRO FLOREZ HURTADO
45	BUENOS AIRES	MARIA ISABEL ARICAPA BUENO
46	BUENOS AIRES	LUIS HENRY RIVERA RAMIREZ
47	BUENOS AIRES	DIOSELINA ROJAS GAÑAN
48	BUENOS AIRES	HERNAN ALBERTO NARVAEZ
49	BUENOS AIRES	ZOELIA GAÑAN
50	BUENOS AIRES	ROSA INES ARICAPA BERMUDEZ
51	BUENOS AIRES	LAURA KATHERINE CHUIQUITO BERMUDEZ
52	BUENOS AIRES	ROBERTO ANTONIO BERMUDEZ ARICAPA
53	BUENOS AIRES	JOSE IRAEL ARIAS ALZATE
54	BUENOS AIRES	JOHANA MARCELA BAÑOL VASCO
55	BUENOS AIRES	MIRIAN DEL SOCORRO MOLINA DE CHIQUITO
56	BUENOS AIRES	LEYDI ANDREA GUTIERREZ
57	BUENOS AIRES	MARTHA LIBER CORREA BEDOYA
58	BUENOS AIRES	DIANA MILENA BAÑOL LADINO
59	BUENOS AIRES	OSSIEL DE JESUS MONTOYA RIOS
60	BUENOS AIRES	LUZ MARINA VALENCIA ARROYAVE
61	CARACOL LA CURVA	MARIA NELCI RIOS HENAO
62	CARACOL LA CURVA	MARIA ELICENIA ALVAREZ GONZALES
63	CARACOL LA CURVA	NORBERTO ANTONIO GRANADA GIRALDO
64	CARACOL LA CURVA	ROSA BARBARA MOSQUERA PEÑALOSA
65	CARACOL LA CURVA	LUZ EDILIA BUENO MORALES
66	BUENOS AIRES	MARI LUZ ACOSTA RESTREPO
67	BUENOS AIRES	GLORIA INES HERNANDEZ
68	BUENOS AIRES	MARIA YANETH BAÑOL GUITIERREZ
69	BUENOS AIRES	MARIA YISED DAVILA PARRA
70	BUENOS AIRES	NUBIA OSORIO ALDANA
71	BUENOS AIRES	NATALI NARVAEZ GRAZON



POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA DE FOGONES ECOLOGICOS PORTABLES EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COMUNA EL ROCIO VIGENCIA 2.017

Parágrafo 1: El beneficio corresponde a un (1) fogón ecológico para cada beneficiario quien recibe en representación de su núcleo familiar, La Secretaría de Planeación coordinará jornadas de entrega al interior de la comuna para la tradición material del bien adjudicado.

Parágrafo 2: Considerando que de la convocatoria realizada por la Secretaría de Planeación no se agotaron la cantidad de beneficios disponibles, se realiza una nueva convocatoria publica de conformidad con la directriz normativa y de la Secretaria de Planeación.

ARTICULO TERCERO: El listado de beneficiarios del programa de Presupuesto Participativo de la comuna el Rocio relacionado en el artículo segundo de la presente resolución, deberá de publicarse y permanecer en la página Web de la Alcaldía Municipal, así como en la Cartelera de información ubicada en la Secretaría de Planeación Municipal – Subsecretaría de Planeación Socioeconómica desde el día 3 de Julio y hasta el 11 de Julio inclusive.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con las normas de la Ley 1437 de 2.011, contra el presente Acto no procede ningún recurso, así mismo deroga las disposiciones que regulen el mismo tema y le sean contrarias.

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JHONIER CARDONA SALAZAR
Secretario de Planeación (E)

ALICIA ACUÑA ARANGO
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica (E)

Reviso: Catalina Buitrago Ruiz
Contratista Secretaría de Planeación

Proyectó y elaboró: Juan Alejandro Duque Vinasco
Contratista Secretaría de Planeación

